

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 Oficina de Partes
 31 MAR. 2014
 TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR.- Acepta renuncia voluntaria al cargo de INTENDENTE del Maule.

DECRETO N° 632

SANTIAGO, 3 de Marzo de 2014

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 11 MAR. 2014
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; los artículos 146° letra a) y 147° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y, teniendo presente la renuncia voluntaria presentada por don RODRIGO GALILEA VIAL a su cargo de INTENDENTE Regional del Maule,

DECRETO :

- 1.- ACÉPTASE, a contar del 11 de Marzo de 2014, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de INTENDENTE, grado 1A° EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don RODRIGO GALILEA VIAL (9.979.048-2).
- 2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
 Presidente de la República



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
 Ministro del Interior y Seguridad Pública

JEB/ABP/lame 276787
 DISTRIBUCION:
 Partes
 C.G.R.
 Remuneraciones
 Bienestar
 Depto. RR.HH
 INTENDENCIA REGIÓN DEL MAULE

TOMADO RAZON

19 MAR. 2014
 Contralor General de la República